



**DIRECCIÓN DE PROCURADURIA DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

**Asunto: Aviso de no obligación
a presentar la declaración fiscal anual.**

**C. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.
PRESENTE.-**

Por medio del presente **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** refiero que, atendiendo a las obligaciones que en materia fiscal se encuentran vigentes dentro de nuestro orden normativo, no me encuentro obligado a presentar la declaración anual a la cual hace referencia el artículo 98° fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el numeral 32° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Constatando lo anterior con la presentación de mi declaración de situación patrimonial y de intereses presentada ante la dependencia municipal a su cargo.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TECOMÁN, COLIMA, A 30 DE MAYO DE 2024

MARTHA ARACELI CARRILLO DELGADO

DIRECTORA F

C.c.p. Archivo.